



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 073-2013-EF de fecha 15 de abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 073-2013-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Sector Público para el Año Fiscal 2013 a efectos de complementar el financiamiento para el otorgamiento del "Incentivo Único" a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 723,048.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0184-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013 el monto de SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 723,048.00), por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 073-2013-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

570



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 073-2013-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 723,048.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 10 Agropecuaria.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 37,040.00

570



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria.  
 FUNCION : 10 Agropecuaria.  
 DIVISION FUNC : 023 Agrario.  
 GRUPO FUNC : 0050 Infraestructura de Riego.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 28,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA 65,040.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 RUBRO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION  
 CTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 38,604.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION 38,604.00

570



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Asignaciones Presupuestarias  
 Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA	: 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.	
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas.	
ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación oportuna y pago De personal de las instituciones Educativas.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	117,868.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación oportuna Y pago de personal de las Instituciones educativas.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	235,736.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES</b>		<b>353,604.00</b>

570



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Asignaciones Presupuestarias  
Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje  
De Estudiantes de la Educación  
Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con  
Condiciones para el cumplimiento  
De Horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago  
De personal de las instituciones  
Educativas de.

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.  
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. 25,000.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna  
Y pago de personal de las  
Instituciones educativas de.

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.  
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. 25,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013



**ACTIVIDAD** : 5003109 Contratación oportuna  
Y pago de personal de las  
Instituciones educativas de.  
**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0105 Educación Secundaria.  
**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. **25,000.00**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 03 Asignaciones Presupuestarias  
Que No Resultan en Productos.

**PRODUCTO** : 3999999 Sin Producto.  
**ACTIVIDAD** : 5 000660 Desarrollo de la  
Educación Especial.  
**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0107 Educación Básica Especial.  
**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. **7,600.00**

**ACTIVIDAD** : 5 000661 Desarrollo de la  
Educación Laboral y Técnica.  
**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0112 Formación Ocupacional.  
**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. **7,600.00**

**ACTIVIDAD** : 5 000666 Desarrollo de la  
Educación Secundaria de  
Adultos.  
**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0106 Educación Básica  
Alternativa.  
**G.G.G.** : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales. **7,600.00**

**TOTAL U. E. 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR-ZORRITOS** **97,800.00**

570



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 00205 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.**

**Tumbes, 29 ABR 2013**

**EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**  
**UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA**  
**FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.**  
**RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Asignaciones Presupuestarias**  
**Con Enfoque a Resultados.**

**PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.**

**PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas.**

**ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago De personal de las instituciones Educativas de.**

**FUNCION : 22 Educación.**  
**DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.**  
**GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.**  
**G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 28,000.00**

**ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna Y pago de personal de las Instituciones educativas de.**

**FUNCION : 22 Educación.**  
**DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.**  
**GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.**  
**G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 28,000.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00205 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 29 ABR 2013

ACTIVIDAD

: 5003109 Contratación oportuna  
Y pago de personal de las  
Instituciones educativas de.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0105 Educación Secundaria.  
: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

28,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias  
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO  
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.  
: 5 000660 Desarrollo de la  
Educación Especial.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0107 Educación Básica Especial.  
: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

28,000.00

ACTIVIDAD

: 5 000661 Desarrollo de la  
Educación Laboral y Técnica.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0112 Formación Ocupacional.  
: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

28,000.00

ACTIVIDAD

: 5 000666 Desarrollo de la  
Educación Secundaria de  
Adultos.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0106 Educación Básica  
Alternativa.  
: 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

28,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA 168,000.00



TEC. ADM. II ALBERTO GONZALEZ PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0205 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 29 ABR 2013



TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

723,048.00

=====

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 4º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura, 300 Educación, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERARDO FIDEL VINAS DIOSSES  
PRESIDENTE REGIONAL

